



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-05241253- -UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios - Damiana SALVATIERRA FRÉCHOU

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y el Codirector de Tesis, Dra. Sandra VERSTRAETEN y Dr. Pablo SCHWARZBAUM, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Damiana María SALVATIERRA FRÉCHOU, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

**CONSIDERANDO:**

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la**

Universidad de Buenos, Licenciada en Ciencias Biológicas Damiana María SALVATIERRA FRÉCHOU, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.